

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza 2009-2012.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, a iniciativa del Vicerrector de Investigación y con el visto bueno de la Comisión de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza reunida el 6 de octubre de 2008, previa difusión y participación de los miembros de la comunidad universitaria, se aprueba el Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza 2009-2012.